

Guayaquil, 16 de Octubre de 2014

Abogada

**Lilia Salazar Chiriboga**

**Gerente General de Megatropic S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio de la presente que el señor JAIME FEBRES CORDERO ROSALES, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor de JOHANNA FEBRES CORDERO VERNAZA DE FERNANDEZ, igualmente de nacionalidad ecuatoriana, 19 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar cada una, que el cedente tenía en el capital de la compañía MEGATROPIC S.A., representadas en el título nominal No. 5 y numeradas tal como aparece en el respectivo título.

Esta cesión incluye todos los créditos y derechos que estuvieren registrados a nombre del cedente a cualquier título en la compañía, incluyendo cuentas por cobrar, utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



**JAIME FEBRES CORDERO ROSALES** (cedente)



**JOHANNA FEBRES CORDERO VERNAZA DE FERNANDEZ**  
(cesionaria)

Guayaquil, 16 de Octubre de 2014

Abogada

**Lilia Salazar Chiriboga**

**Gerente General de Megatropic S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio de la presente que el señor JAIME FEBRES CORDERO ROSALES, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor de MARIA LORENA FEBRES CORDERO DE JOUVIN, igualmente de nacionalidad ecuatoriana, 19 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar cada una, que el cedente tenía en el capital de la compañía MEGATROPIC S.A., representadas en el título nominal No. 4 y numeradas tal como aparece en el respectivo título.

Esta cesión incluye todos los créditos y derechos que estuvieren registrados a nombre del cedente a cualquier título en la compañía, incluyendo cuentas por cobrar, utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
**JAIME FEBRES CORDERO ROSALES** (cedente)

  
**MARIA LORENA FEBRES CORDERO DE JOUVIN** (cesionaria)